

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL		Código: M-GJU-CT-06
	GESTIÓN JURIDICA		Versión:01
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.03

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE UN CONTRATO

Que, el municipio de Fortul celebró el Contrato de Compraventa No. 148 del 25 de mayo del 2026, con el suscrito **FREDDY ALEXANDER LIZARAZO MÉNDEZ R/L ECOEQUIPOS S.A.S.**, identificado con cedula de ciudadanía número 74.371.541 y NIT. 900.369.869-2; cuyo objeto contractual es **“ADQUISICION DE VEHICULO COMPACTADOR PARA LA AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por un valor de **UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1,247,858,730.58)** y un plazo de ejecución de 2 MES (ES).

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 2** de la póliza No. **18-44-101114261** de la aseguradora Seguros Del Estado, SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGÚN ACTA DE INICIO para cubrir la garantía de cumplimiento, previos a los siguientes amparos que se indican a continuación y se ajustan a los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al diez (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta su liquidación.	2026-05-27	2026-11-26	\$ 124,785,873.06
CALIDAD DEL BIEN	Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	2026-05-27	2026-11-26	\$ 249,571,746.12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y tres (03) años más.	2026-05-27	2029-07-26	\$ 62,392,936.53
ANTICIPO	Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado en calidad de anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	2026-05-27	2026-11-26	\$ 623,929,365.29

Que, según lo establecido en la circular conjunta No. 001 del 20/08/2021, la entidad verificó la garantía de cumplimiento entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la aseguradora Seguros Del Estado.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL		Código: M-GJU-CT-06
	GESTIÓN JURIDICA		Versión:01
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		Fecha: 31/12/2018

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

18-44-101114261

Fecha de expedición:

lunes, 1 de junio de 2026

Asegurado:

MUNICIPIO DE FORTUL

Inicio de vigencia:

miércoles, 27 de mayo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 1.060.679.921,00

Número de anexo:

2

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

ECOEQUIPOS SAS

Fin vigencia:

jueves, 26 de julio de 2029

Que por lo anterior resuelve:

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el anexo 2 de la póliza No. 18-44-101114261 de la aseguradora Seguros Del Estado, para cubrir la garantía de cumplimiento en atención al Contrato de Compraventa No. 148 del 25 de mayo del 2026, con el suscrito **FREDDY ALEXANDER LIZARAZO MÉNDEZ R/L ECOEQUIPOS S.A.S.** NIT. 900.369.869-2, identificado con cedula de ciudadanía número 74.371.541 , de acuerdo con las consideraciones anteriores.

Dada en fortul, a los 01 dias del mes de junio del 2026.


YARY JOEL LLANES RUIZ
 ASESOR JURIDICO

Digito:	Jefersson Mejia Gonzalez Profesional De Apoyo Of. Juridica	Firma: 
---------	---	--